

Lemmik, Juhani (Estonia)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República de Estonia saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, en relación con la nota de la Secretaría de la Asamblea ICC-ASP/9/S/CBF/10 de 20 de mayo de 2010, tiene el honor de informarle de que el Gobierno de Estonia ha decidido presentar la candidatura del Sr. Juhani Lemmik a la reelección al Comité de Presupuesto y Finanzas en las elecciones que se han de celebrar durante el noveno período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes del 6 al 10 de diciembre de 2010.

El Sr. Lemmik ha sido miembro del Comité de Presupuesto y Finanzas desde septiembre de 2006. Tiene un sólido historial en materia de gestión de las finanzas públicas, reforma de la administración pública y auditoría. Actualmente trabaja como experto para el Ministerio de Finanzas de Croacia en un proyecto financiado por la Unión europea titulado “Mejora de los procesos presupuestarios”, relativo al apoyo a las reformas de la presupuestación por actividades y la mejora de los mecanismos de rendición de cuentas. Ha sido jefe de auditores de la Oficina Nacional de Auditoría de Estonia, jefe adjunto del Departamento de Presupuesto del Estado del Ministerio de Finanzas y Director de la Oficina de Administración Pública de la Cancillería del Estado.

El Sr. Lemmik considera que la tarea principal del Comité para los años próximos será lograr un equilibrio entre el deseo de los Estados Partes de contener el crecimiento del presupuesto y las necesidades financieras de la Corte en circunstancias en que la Corte no ha alcanzado el suficiente grado de madurez. Eso supone que en el programa de los años próximos figurarán la investigación cuidadosa de nuevas iniciativas de política y el constante empeño en aumentar la eficiencia. Como el trabajo del Comité es altamente técnico, la experiencia adquirida en relación con el Comité ayuda a encontrar el debido equilibrio entre la sensibilidad hacia las necesidades de la Corte y la nueva realidad fiscal.

[...]
